



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLA.**

RAD: 087583184002-2018-00031-00
PROCESO: ALIMENTOS DE MENOR.
DEMANDANTE: MELISSA MARIA MARENCO MARTINEZ.
DEMANDADO: JOSE HERNANDEZ HURTADO.

INFORME SECRETARIAL, Señora Juez: A su Despacho el presente proceso informándole que se recibió del cajero y/o pagador de COLPENSIONES el día 2 de marzo de 2020, comunicado en respuesta a el oficio enviado por este despacho No. 400 del 3 de febrero de 2020. Sírvase proveer. Soledad, julio 15 de 2020.

La secretaria

MARÍA CONCEPCIÓN BLANCO LIÑÁN.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA. SOLEDAD, JULIO QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial anteriormente rendido, y revisado el escrito contentivo de la respuesta obtenida por parte de la DIRECCION DE NOMIMA DE PENSIONADOS DE COLPENSIONES, informando a este despacho de la actualización del número de cuenta en la cual se harán las consignaciones de los dineros correspondientes a favor de la señora MELISSA MARIA MARENCO MARTINEZ, atendiendo la solicitud hecha por este despacho en oficio No. 400 del 3 de febrero de 2020.

En atención a lo expuesto, el Juzgado,

ORDENA:

Poner en conocimiento de las partes, el comunicado enviado por parte de la DIRECCION DE NOMIMA DE PENSIONADOS DE COLPENSIONES, informando a este despacho de la actualización del número de cuenta en la cual se harán las consignaciones de los dineros correspondientes a favor de la señora MELISSA MARIA MARENCO MARTINEZ.

CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMÍNGUEZ DÍAZGRANADOS
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA Soledad, ____ de _____ 2020 NOTIFICADO POR ESTADO N° _____ La Secretaria _____ María Concepción Blanco Liñán

MF

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.
Telefax: (95) 3887723. www.ramajudicial.gov.co
Correo Electrónico: j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4